

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010-2009 (Cifras en Miles de pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Identificación: **COOPINEM COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro de naturaleza cooperativa, según Acta de Constitución del 28 de julio de 1971 y protocolizada el 14 de Abril por escritura pública No 1658 de 1972 ante el Notario Tercero del Circulo Notarial de Medellín, reconocida mediante personería jurídica No 2423 del 14 de Diciembre de 1971, otorgada por la Superintendencia de Economía Solidaria; de responsabilidad limitada, y de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por la doctrina del cooperativismo y la legislación colombiana.

La duración de la Cooperativa Coopinem es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Medellín, Colombia, en la calle 50 No 46-36 Oficina 706, opera a través de 4 agencias y 2 extensiones de caja. La última reforma a los estatutos de la entidad fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de marzo de 2009 y como reforma más representativa se tiene el cambio del nombre de la entidad.

En su objeto social Coopinem es una Cooperativa especializada en la prestación de servicios de ahorro y crédito, comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de los Asociados, mediante un portafolio de servicios sociales y financieros prestados con calidez, eficiencia y eficacia.

Está comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados por ello se ejecutan proyectos de educación, solidaridad y recreación, dando cumplimiento a los parámetros de la legislación cooperativa y de sus principios.

Pueden ser asociados de COOPINEM las personas naturales o jurídicas sin ánimo de lucro que ejerzan cualquier actividad económica y que demuestren capacidad de pago para cumplir sus obligaciones como asociado.

La Cooperativa cuenta con una planta de personal de veintitrés (23) empleados que cubren las áreas administrativas y de servicios en 4 agencias y en 2 extensiones de caja, todas sus agencias están ubicadas en el departamento de Antioquia. De acuerdo al número de empleados, la cooperativa cumple con la cuota de aprendiz de un practicante en la agencia centro en el área de servicio al cliente.

La cooperativa está inscrita, con aceptación plena al Fogacoop y se encuentra vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Coopinem por ser una sociedad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y por lo tanto, tal como se establece en el artículo 8°. De la Ley 863 de 2003, estará exenta del impuesto sobre la renta y complementarios, si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, se destina de manera autónoma por la propia Cooperativa, a manejar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. El beneficio neto o excedente estará sujeto a impuesto cuando se destine en todo o en parte en forma diferente a lo establecido en este artículo y en la legislación cooperativa vigente, para el año 2010. No presentó ningún hecho relevante que diera como resultado realizar correcciones provenientes de equivocaciones en cálculos matemáticos, de desviaciones en la aplicación de normas contables o de haber pasado inadvertidos que dieran lugar a cambios importantes en la estructura y situación financiera de la organización solidaria causando efecto sobre los estados financieros de la entidad.

La cooperativa cuenta con Autorización para el ejercicio de la actividad financiera con asociados, mediante resolución 1575 de 2000 proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria y cuenta con la debida aprobación para el funcionamiento de sus agencias, aceptación de inscripción ante el FOGACCOOP, a partir del mes de abril de 2002.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad y preparación de los Estados financieros de la Cooperativa se definen de conformidad con las normas y prácticas de contabilidad emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria “SES”, de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera proferida por dicho organismo y lo no previsto en ellas por lo establecido en el Decreto 2649 de 1993.

Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables aplicadas por la Cooperativa:

2-1 Equivalente del disponible: Para propósitos del estado de flujo de efectivo, el disponible (caja, bancos) conforma el equivalente del efectivo.

2-2-Inversiones: La cooperativa posee inversiones temporales, permanentes y fondo de liquidez, las cuales se administran de la siguiente forma:

2-2-1-Temporales: Son efectuadas en bancos comerciales, con excedentes de liquidez y por períodos no superiores a 180 días. Se encuentran clasificadas en el Puc como inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones negociables en títulos participativos.

2-2-2-Permanentes: Son las inversiones que posee la cooperativa en acciones y certificados de aportación en entidades cooperativas y financieras.

2-2-3-Fondo de liquidez: Son inversiones obligatorias, que se asimilan al encaje bancario y que corresponden al 10% del saldo mensual de las captaciones de depósitos de ahorro de los asociados, con el fin de responder por posibles retiros de ahorros, según lo establecido en el numeral 1.1 del Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Economía Solidaria. Esta inversión se realiza en CDT en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

2-2-4-Provisión de Inversiones: Se constituye para cubrir contingencias de pérdidas, cuando estas sean probables, cuantificables y verificables.

2-2-5-Políticas de Inversiones

La Cooperativa realiza sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera; para la selección se consideran criterios que garanticen la recuperación oportuna de la inversión, tales como calificación, solvencia, situación financiera, respaldo económico del grupo al cual pertenece el receptor, así como otros análisis orientados a la presunción de riesgos.

2-3-Cartera de Crédito: Registra los créditos otorgados por la cooperativa a sus asociados. Los recursos utilizados en la colocación de los créditos provienen principalmente de los recaudos de aportes, ahorros y recuperación de cartera.

La cartera de crédito se encuentra clasificada de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria. La causación de intereses por este concepto se efectúa en el período a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en la norma mencionada.

Los préstamos se registran por su valor nominal, los intereses causados y pendientes de cobro en cuentas por cobrar-intereses-. Para los créditos en situación de mora, la causación de intereses se suspende a partir de su clasificación en categoría C. después de este momento, se continúan registrando los intereses en cuentas de orden contingentes, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Circular.

La tasa de interés que cobra la cooperativa para los créditos, siempre está controlada por la tasa de usura expedida por la superintendencia financiera. Cuando los créditos están colocados a tasas superiores el software que tiene la cooperativa controla el cobro hasta la máxima tasa de usura.

2-3-1 Principios y criterios para la evaluación del riesgo crediticio.

- Los recursos destinados para el otorgamiento de crédito se originan en captaciones de depósitos de ahorros y a término, capital y utilidades retenidas.

- La Cooperativa cumple las normas legales en sus operaciones crediticias y atiende oportunamente las instrucciones de los organismos de supervisión y control.
- Los créditos cuentan con garantías suficientes que hagan posible la recuperación dentro de los plazos acordados.
- Se procura la ampliación de la cobertura del crédito, pero evitando la concentración del mismo.
- Los plazos de los préstamos responden a una gestión de activos y pasivos que minimice los riesgos de liquidez y de tasa de interés.
- La Cooperativa realiza un seguimiento permanente a la cartera, así como la gestión de los responsables mediante indicadores de calidad.
- Se busca siempre la detección oportuna de los factores que puedan deteriorar a corto o mediano plazo la situación financiera o capacidad de pago de los deudores, con el fin de tomar las medidas necesarias para proteger el patrimonio de la Cooperativa.
- Todas las políticas para la adecuada gestión del Riesgo de Crédito, se encuentran plasmadas en el Reglamento de Crédito, debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

2-4-Propiedad Planta y Equipo: Registra los activos adquiridos por la entidad para ser utilizados permanentemente en el giro normal del negocio, se registran al costo.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor del mismo. Las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación, se llevan como gastos del ejercicio en que se producen.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, de acuerdo con la vida útil establecida en la normatividad vigente a saber:

Edificios.....	240 Meses (20 años)
Muebles y Equipo de Oficina.....	120 Meses (10 años)
Equipo de Computación y Comunicación.....	60 Meses (5 años)

2-5-Valorización de Propiedades: Se contabiliza como tal, el mayor valor que adquieren los inmuebles, con base en Avalúos Comerciales que cumplan con los

requisitos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y por la lonja propiedad raíz.

Según lo establecido en el Artículo 64 del Decreto 2649 de 1993, como mínimo se debe realizar avalúos técnicos a dichos activos cada tres años.

El último avalúo comercial que se efectuó a las oficinas de Centro y Dirección General se realizó el 22 de noviembre de 2008, por parte de INDIRCO S.A. y a la Agencia San Antonio de Prado se realizó el 13 de agosto de 2009.

2-6-Cargos Diferidos: Esta cuenta registra los pagos efectuados por la entidad por períodos anticipados para el desarrollo de su actividad, de los cuales se espera recibir beneficios económicos en el futuro, teniendo en cuenta los parámetros dispuestos sobre el particular en el PUC que aplica a las cooperativas.

2-6-1-Reconocimiento y amortización de los cargos diferidos

No se difieren aquellos gastos cuya cuantía sea inferior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales. La amortización de los cargos diferidos se reconoce a partir de la fecha en que contribuyan a la generación de ingresos, así:

- Los cargos diferidos por concepto de organización y preoperativos se amortizarán en el menor tiempo entre el estimado para su recuperación sin que exceda de cinco (5) años.
- Los programas para computadora (software), se amortizan en un período no mayor a tres (3) años.
- Los cargos diferidos por concepto de Impuestos, se amortizan durante la vigencia fiscal prepagada.

2-7-Gastos Pagados por Anticipado: Los gastos pagados por anticipado suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben o se causan.

2-8-Obligaciones Laborales Consolidadas: Los Pasivos Laborales, se contabilizan mensualmente y se ajustan a fin de cada Ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes.

2-9-Fondos Sociales: Están constituidos por los recursos tomados de los Excedentes de cada ejercicio anual, de partidas que se cobran a los asociados y de las que se llevan con cargo al gasto, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, la Circular Básica Contable y la reglamentación interna de la Institución.

2-10-Aportes Sociales: Están constituidos por los aportes ordinarios pagados por los asociados y los aportes amortizados por la cooperativa.

2-11 Reservas y Fondos

2-11-1- Reservas para protección de aportes sociales.

Cuantía para proteger los aportes sociales, se constituye con el 20% o más de los Excedentes cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54)

2-12-Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos: Los ingresos, Costos y Gastos se llevan al estado de Resultados por el sistema de causación.

2-13-Cuentas de Orden: Se registran en las Cuentas de Orden los intereses de cartera de crédito a partir de su clasificación en la categoría C; los cupos de crédito que tenga la Cooperativa en entidades bancarias, los cuales no hayan sido utilizados; los activos fijos totalmente depreciados; los bienes y valores recibidos en garantía de la cartera de crédito de la Cooperativa, así como el capital mínimo irreducible de la misma.

Las políticas y prácticas contables, se ciñen a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Para la presentación de los Estados Financieros, se da cumplimiento a lo dispuesto por la misma.

Para los aspectos no previstos en las normas mencionadas, se aplican las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

NOTA 3. DISPONIBLE

Registra los recursos con que cuenta la Cooperativa en caja y en depósitos en bancos comerciales conformada por 14 cuentas debidamente conciliadas, las cuales no presentan partidas conciliatorias representativas, excepto 6 partidas pendientes con un tiempo superior a 30 días, correspondientes a 6 cheques girados no cobrados, por \$26.060, estas partidas no tienen ningún efecto sobre los Estados Financieros y por lo tanto no generan provisión.

El detalle comparativo del disponible en pesos a diciembre 31 de 2010, es el siguiente:

Cifras en miles de pesos.

DESCRIPCION	No de Cuentas	AÑO 2010	AÑO 2009	Variación Absoluta	VARIACIÓN %
Caja General		\$ 60.883	\$ 75.010	-\$ 14.127	-18,8%
Banco Caja Social	2	26.843	49.918	-23.075	-46,2%
Banco Bogotá	6	352.154	485.654	-133.500	-27,5%
Bancolombia	3	759.857	575.904	183.953	31,9%
Banco Agrario	2	69.042	18.438	50.604	274,5%
Bancafe	1	33.385	674	32.711	4853,2%
TOTALES	14	1.302.164	1.205.598	96.566	8,0%

No existen restricciones o embargos sobre el disponible de la Cooperativa.

NOTA 4. INVERSIONES

Este rubro tiene como objetivo mantener recursos disponibles para atender las colocaciones y otros desembolsos que fueran necesarios en un momento de baja liquidez de la entidad, se constituyen con los excesos de Tesorería.

En el saldo de las inversiones se encuentran registrados los rendimientos causados en cada período.

Las Inversiones que posee la cooperativa son para mantener al vencimiento, en títulos de deuda y acorde al reglamento interno se colocan en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, con calificación de AA y AAA.

Las inversiones de la Cooperativa no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones, embargos o litigios.

Cifras en miles de pesos

TIPO DE INVERSION	No TITULOS	AÑO 2010	AÑO 2009	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Inv. Fondos Comunes Ordinarios	8	\$ 1.493.637	\$ 1.090.909	\$ 402.728	36,92%
Inv. Para mantener al vencimiento	3	155.831	96.488	59.343	61,50%
Fondo de liquidez	5	622.682	479.621	143.061	29,83%
Inv. Disponibles para la venta en Títulos Participativos	1	30.358	30.358	0	0,00%
Inv. Negociables	1	46	8.024	-7.978	-99,43%
Provisión Inversiones	-1	-30.208	-30.208	0	0,00%
TOTALES		2.272.346,00	1.675.192,00	597.154,00	35,65%

El saldo de Inversiones negociables corresponde a un Tidis (Certificado de valor de depósito) emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por concepto del reintegro por parte de La Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales de los

saldos a favor de años anteriores de retenciones practicadas sobre los Rendimientos de Inversiones, con este título se cancelaran impuestos por pagar, hasta su agotamiento.

El portafolio de Inversiones a diciembre 31 de 2010 presenta los siguientes vencimientos:

MADURACIÓN DE INVERSIONES

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	Título	30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	TOTAL
Banco de Bogotá	DCV			\$ 342.889		\$ 342.889
Central Cooperativa Financiera	DCV				118.459	118.459
Coofinep	En Custodia				161.334	161.334
Bancolombia	TIDIS	46				46
Bancolombia	Fiducias	1.004.978				1.004.978
Multiplicar	Fiducias	36.981				36.981
Cartera colectiva escalonada Interbolsa	Renta YA	130.843				130.843
Cartera colectiva escalonada Interbolsa	Agro 60		106.910			106.910
Corficolombiana	Capital plus	213.924				213.924
Caja Social	CDT				61.041	61.041
Corficolombiana	CDT				58.189	58.189
Central Cooperativa Financiera	CDT			36.601		36.601
TOTAL		1.386.772	106.910	379.490	399.023	2.272.196

Inversión disponible para en venta en Títulos participativos con el Banco Colpatria la cual se encuentra provisionada así:

Cifras en miles de pesos

Inv. Disponibles para la venta en Títulos Participativos	30.358
Provisión Inversiones	-30.208
Total	150
Inv. Permanentes Aportes Coopcentral	18.611
Inv. Permanentes Aportes Confecoop	515
Total de Inversiones	2.291.472

Las inversiones Permanentes son afiliaciones a organismos del sector Solidario que contribuyen al desarrollo institucional.

Los aportes en Coopcentral, corresponden a los aportes que tenía la Entidad en Coopdesarrollo.

NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de Crédito de la cooperativa es de consumo y su clasificación se realiza acorde con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria. En el período 2010-2009 presenta una disminución con respecto al año anterior del 2.13%, situación presentada por la disminución en la tasa usura y la venta de cartera que hicieron los asociados a los bancos por un valor de \$400 millones de pesos. De otra parte el índice de cartera morosa consolidado al final del período se ubicó en 3.30%, presentando un incremento respecto al año 2009 del 0.21%.

En las Principales prácticas y políticas contables, se explican los procedimientos adoptados por la entidad, para la adecuada gestión del Riesgo Crediticio, conforme a la normatividad vigente.

Detalle de la cartera consolidada por categorías es el siguiente:

Cifras en miles de pesos

CLASIFICACIÓN	AÑO 2010	AÑO 2009	variación absoluta	VARIACIÓN %
C. Riesgo Normal A	\$ 7.361.349	\$ 7.537.937	-\$ 176.588	-2,34%
C. Riesgo Aceptable B	34.682	66.062	-31.380	-47,50%
C. Riesgo Apreciable C	19.472	20.218	-746	-3,69%
C. Riesgo Significativo D	41.615	54.213	-12.598	-23,24%
C. Riesgo de Incobrabilidad E	155.785	99.771	56.014	56,14%
TOTALES	7.612.904	7.778.201	-165.297	-2,13%

Políticas para Castigos de Cartera

En la Cooperativa existe un manual sobre las políticas de Castigos de cartera aprobada por el consejo de Administración, donde se describen todas las etapas que se deben realizar para presentar un crédito al Consejo de Administración.

Para minimizar el riesgo y evitar el posible deterioro en el flujo de pagos de una obligación y garantizar la cobranza de forma oportuna, la Cooperativa ha definido los siguientes tipos de cobro:

- Preventivo: 5 Días antes del Vencimiento

- Administrativo: De 1 a 60 días.
- Pre jurídico: De 61 a 120 días.
- Jurídico: Más de 121 días.

Provisión Cartera de Crédito

La provisión individual de cartera se efectúa acorde con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, sobre el saldo insoluto de las obligaciones, es decir saldo de la deuda menos los aportes sociales.

El detalle de la cuenta consolidada de provisión es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

CATEGORIA	% de Provisión	AÑO 2010	AÑO 2009	variación absoluta	variación %
Categoría B (31-60)	1%	247	490	-243	-49,64%
Categoría C (61-90)	10%	948	1.530	-582	-38,01%
Categoría D (91-180)	20%	5.040	6.351	-1.311	-20,64%
Categoría E (181-360)	50%	96.290	50.222	46.068	91,73%
Provisión General	CL 0.5%-SL 1% max 5%	94.617	94.617	0	0,00%

La Cooperativa cumple con los límites mínimos de provisión, establecidos en la circular básica contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria en su capítulo II cartera de Crédito así:

Categoría B de 31 a 60 días provisión del 1% al 9%
 Categoría C de 61 a 90 días provisión del 10 al 19%.
 Categoría D de 91 a 180 días provisión del 20 al 49%
 Categoría E de 180 a 360 días provisión del el 50 al 99%
 Mayor a 360 días provisión del 100%.

Provisión General

La Provisión General, está representada por el 0.5% del total de la cartera con libranza y el 1% sobre la cartera sin libranza, presenta un saldo acumulado de ejercicios anteriores que se mantiene como protección; al 31 de diciembre de 2010 la entidad termina con 34.4% de colocaciones de créditos por taquilla y el 65.6% de colocación de créditos con libranza.

La provisión general cubre en un 3.3% el total de la cartera, porcentaje que fue aprobado por la Asamblea General N.42 celebrada el 6 de Marzo de 2010 y apoyados

en la carta circular 001 de 9 de junio de 2.009, emitida por la Superintendencia de economía solidaria.

El saldo de la Provisión General de Cartera al 31 de diciembre de 2010 es de \$94.617 mil, equivalente al 1.24% del total de la Cartera.

Calificación Cartera de Consumo

Cifras en miles de pesos

CATEGORIA	No créditos	Saldo capital	Intereses Corriente	Interés Mora	Provisión
A	\$ 2.124	\$ 7.361.349	\$ 44.157	\$ 23	\$ 0
B	12	34.682	1.966	11,685	247
C	8	19.472	310	0	948
D	17	41.615	1.341	14,444	5.040
E	52	155.785	4.178	72,517	96.290
TOTAL	2.213	7.612.904	51.952	122	102.526

Cartera clasificada por Zonas Geográficas

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA |

Clasificación Cartera de Consumo

Cifras en miles de pesos

CARTERA DE CRÉDITO	AÑO 2010		AÑO 2009	
	No. Obligaciones	SALDO	No. Obligaciones	SALDO
Medellín	1135	\$ 4.358.075	1.469	\$ 4.542.894
San Antonio de prado	382	1.274.034	400	1.207.792
Fredonia	386	1.093.833	414	1.168.677
Ebéjico	310	886.962	258	858.838
TOTAL	2.213	7.612.904	2.541	7.778.201

Políticas y criterios definidos por la Cooperativa para aceptación de garantías.

La Cooperativa respalda los créditos con garantías suficientes y adecuadas que cubran los montos de los mismos, que guarden prelación a favor de la entidad, en caso de que sea necesario hacerlas efectivas, y que sean jurídicamente eficaces; no obstante, teniendo en cuenta el perfil del asociado, se podrán otorgar créditos sin codeudor a aquellos solicitantes que reúnan las condiciones que para tal efecto determina la reglamentación vigente.

Todo crédito que otorgue la Cooperativa, deberá contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación que expida el Consejo de Administración.

En todo caso, la garantía que se elija debe responder a las siguientes prioridades: facilidad para hacerlas efectivas, cobertura total de la obligación e idoneidad de las mismas. En tal sentido, si la garantía es un codeudor o varios codeudores, deben estar en mejores condiciones que el deudor al evaluar su capacidad de pago y solvencia, así como su historial crediticio.

Tratándose de una garantía admisible, ésta debe acreditarse como tal ante las autoridades competentes (ejemplo: escritura pública de hipoteca y el respectivo certificado de libertad), ser negociable fácilmente, estar amparada debidamente (seguro contra todo riesgo) y tener suficiente cobertura sobre el valor de la obligación, de acuerdo con el avalúo técnico del bien.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Cooperativa están conformadas por los convenios por servicios, créditos a empleados, descuentos de nómina, intereses causados sobre los créditos y la provisión respectiva, anticipo de impuestos (retenciones sobre rendimientos de la Inversiones que posee la Cooperativa, reclamaciones de seguros (cuentas por cobrar de terceros).

El detalle comparativo de la cuenta es el siguiente:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	AÑO 2010	AÑO 2009	VARIACION	VARIACIÓN
			ABSOLUTA	%
Convenios	53.798	60.837	-7.039	-11,57%
Créditos empleados	192	180	12	6,93%
Deudores Patronales y Empresas	33.535	23.553	9.982	42,38%
Intereses	52.074	64.112	-12.038	-18,78%
Anticipo Impuestos	10.398	10.395	3	0,03%
Cuentas x C terceros	32.602	28.456	4.146	14,57%
Provisión C x C	-5.916	-3.813	-2.103	55,16%
TOTALES	176.683	183.720	-7.037	-3,83%

Cuenta convenios. Corresponde a los contratos de servicios a los asociados como son: Medicina Prepagada con COOMEVA, COLSANITAS y EMI. Servicios funerarios con PREVER y seguros colectivo vehículo y vida grupo con SURAMERICANA.

Cuenta Deudores patronales. Se manejan los convenios que hay con las diferentes entidades, para descuento por nomina para los asociados, como EDUCAME, COOTRASANA y otras entidades.

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los Activos Fijos que posee la cooperativa son para uso de la misma, se encuentran amparados con pólizas multirisgo empresarial que cubre incendio, sustracción y

daños a equipos electrónicos. El método de depreciación utilizado es el de línea recta acorde con la vida útil de cada uno de los grupos, oficinas (20 años) muebles y equipo de oficina (10 años) Equipo de cómputo y comunicación (5 años).

La cuenta oficinas. Corresponde a la oficina Administrativa 704, oficina 705-706 de la Agencia Centro y la oficina de la Agencia San Antonio de Prado.

Los bienes de la Cooperativa no poseen restricciones sobre los mismos, el último avalúo comercial que se efectuó a las oficinas de Centro y Dirección General se realizó el 22 de noviembre de 2008, por parte de INDIRCO S.A. y a la Agencia San Antonio de Prado se realizó el 13 de agosto de 2009 por la misma entidad.

El detalle de la cuenta es el siguiente:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	AÑO 2010	AÑO 2009
Oficinas	245.193	245.193
Muebles y Equipo Oficina	82.463	77.077
Equipo Cómputo y Comunicación	169.862	168.526
Mausoleos	1.861	1.861
Bienes de Fondos Sociales	406	406
TOTALES	499.784	493.063
Depreciacion	-273.608	-243.060
Valorizaciones	112.538	100.791
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	338.714	350.794

NOTA 8. ACTIVOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

ACTIVOS DIFERIDOS.

Gastos Pagados por Anticipado: Los gastos pagados por anticipado corresponden a las pólizas que amparan los bienes de la cooperativa, tienen una renovación anual y su amortización es mensual.

Cifras en miles de pesos

POLIZAS	Fecha Inicial	Fecha Vencimiento	valor prima	monto amortizado	monto a amortizar
Multirisgo Empresarial	10/10/2010	10/10/2011	10.432	1.680	8.752

Cargos Diferidos: En Los cargos diferidos se contabilizan las compras de software, las remodelaciones efectuadas en las oficinas, costos de montaje de las 2 nuevas agencias.

Según la circular básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, la Cooperativa por su nivel de activos, solo podrá llevar como cargo diferido aquellos gastos que superen los 10 smlmv.

Cifras en miles de pesos

DIFERIDOS CUENTA	FECHA DE INICIO	NRO. DÍAS DE AMORTIZACIÓN	NRO. DÍAS CAUSADO FECHA DE CORTE	MONTO DIFERIDO	MONTO CAUSADO	SALDO 31/12/2010	GASTO AMORTIZAC. 2010
ADMINISTRACIÓN							
Programas para computador	05/06/2008	720	720	4.992	4.992	0	1005
Programas para computador	27/09/2010	1080	90	6.873	573	6.300	554
TOTAL				11.865	5.565	6.300	1.559
AGENCIA CENTRO							
Programas para computador	01/03/2008	1080	990	4.631	4.372	259	1544
TOTAL				4.631	4.372	259	1.544
AGENCIA FREDONIA							
Instalación y Montaje	01/07/2008	1080	900	35.727	30.312	5.416	11909
Remodelación agencia	08/07/2009	1080	510	6.397	352	3.245	2.132
Remodelación agencia	12/08/2009	1080	480	21.513	9.935	11.578	7.171
Programas para computador	01/07/2008	1080	870	8.776	7.306	1470	2.925
TOTAL				72.413	47.905	21.709	24.138
AGENCIA EBÉJICO							
Instalación y Montaje	01/07/2008	1080	990	23.883	22.534	1349	7.961
Remodelación agencia	14/09/2009	720	420	6.782	4.390	2.394	3.391
Remodelación agencia	21/10/2009	720	420	5.347	3.147	2.200	2.621
Programas para computador	01/07/2008	1080	870	8.776	7.686	1090	2.925
TOTAL				44.788	37.757	7.033	16.898
TOTALES				133.697	95.599	35.301	44.138

OTROS ACTIVOS.

Corresponden a depósitos en garantía de líneas telefónicas por valor de \$858 mil.

NOTA 9. DEPÓSITOS

Los depósitos de ahorro de la cooperativa se captan en las modalidades de CDAT, contractual y a la vista, solo de sus asociados. Durante el año 2010 se pago una tasa promedio de ahorros a la vista del 1.49% y del 4.82% para los CDATs.

El saldo de los depósitos a diciembre 31 de 2010, es el siguiente: Cifras en miles de pesos

CUENTAS	AÑO 2010	AÑO 2009	Variación Absoluta	Variación %
A la Vista	1.780.520	1.134.994	645.526	56,87%
CDAT menor a 6 meses	2.344.017	2.700.791	-356.774	-13,21%
CDAT igual a 6 y menor a 12 meses	318.758	412.956	-94.198	-22,81%
CDAT >12 < 18 meses	0	14.362	-14.362	-100,00%
TOTALES	4.443.295	4.263.103	180.192	4,23%

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Representan las obligaciones adquiridas por la cooperativa con sus asociados y proveedores, los intereses por pagar corresponden a los causados sobre los depósitos de ahorro a término, también se registran las cuentas pendientes de pago con los proveedores por la adquisición de bienes y servicios, los pagos por seguros de asociados, los valores por pagar como ex asociados, todas estas partidas son canceladas a corto plazo.

Conformación de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2010:

Cifras en miles de pesos

CUENTAS	AÑO 2010	AÑO 2009	Variación Absoluta	Variación %
Intereses	40.368	73.100	-32.732	-44,78%
Costos y Gastos por Pagar	13.777	34.409	-20.632	-59,96%
Contribuciones y Afiliaciones	5.554	5.329	225	4,22%
Gravamen a los Movimientos Financieros	914	456	458	100,36%
Retención en la Fuente	2.526	5.693	-3.167	-55,62%
Impuesto a las Ventas retenido	59,2	13	46	355,38%
Retenciones y Aportes de nómina	10.055	9.443	612	6,48%
Exigibilidades por servicios de recaudo	20.737	25.921	-5.184	0,00%
Remanentes por pagar	23.103	43.229	-20.126	0,00%
Diversas	13.037	562	12.475	2219,72%
Total Cuentas por Pagar	130.129	198.155	-68.026	-34,33%

Nota: En el año 2010 no se pago ningún valor por concepto de multa o sanciones a la Dian.

NOTA 11. FONDOS SOCIALES

Detalle del movimiento de los fondos Sociales en el año 2010:

Cifras en miles de pesos

Cuenta	Saldo Inicio 01/01/2010	Incrementos vía excedentes y otros	Utilización	Saldo final 31/12/2010
Fondo Educación	\$ 0	\$ 63.182	\$ 63.182	0
Fondo Solidaridad	23.199	117.723	77.557	63.365
Fondo Educación formal	0	60.401	60.401	0
Fondo de bienestar social	41.794	45.356	41.784	45.366
TOTALES	\$ 64.993	\$ 286.662	\$ 242.924	\$ 108.731

El Fondo de Educación se alimenta, como mínimo, con el 20% de los Excedentes y el Fondo de Solidaridad, como mínimo con el 10% de los Excedentes. Los porcentajes adicionales son definidos en la Asamblea.

Los movimientos debito en el Fondo de Educación corresponde a la utilización de los recursos en las actividades educativas de comunicación y de divulgación de acuerdo a lo establecido por la entidad, además a las apropiaciones para dar cumplimiento a la Inversión en Educación Formal de acuerdo a lo establecido en la Ley 863 de 2003 y su Decreto Reglamentario 2880 de 2004.

Dentro de los movimientos créditos están los incrementos vía aplicación excedentes cooperativos y otros corresponden a las contribuciones debidamente reglamentadas, que efectúan los asociados por las operaciones de crédito.

El fondo de Solidaridad está destinado a la ayuda económica de los asociados que se benefician de este Fondo de acuerdo con la reglamentación vigente.

NOTA 12. OTROS PASIVOS. OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS

Al corte del informe la Cooperativa terminó con veintitrés (23) empleados. Todo el personal se encuentra en el régimen laboral de la Ley 50/90, por lo tanto las cesantías se transfieren a los fondos en el mes de febrero. Las vacaciones se otorgan al cumplir período.

El detalle de la cuenta al 31 de diciembre de 2010:

Cifras en miles de pesos

CUENTAS	AÑO 2010	AÑO 2009	Variación Absoluta	Variación %
Cesantías	\$ 25,244	\$ 21,296	\$ 3,948	18.54%
Intereses sobre Cesantías	2,989	2,531	458	18.10%
Vacaciones	13,811	10,697	3,114	29.11%
Nómina	258	258	0	0.00%
TOTALES	\$ 42,302	\$ 34,782	7,520	65.74%

NOTA 13. CAPITAL SOCIAL

El capital social está conformado por los aportes efectivamente pagados por los asociados, los aportes amortizados y la revalorización realizada de acuerdo a la aprobación de la Asamblea. Durante el año 2010 se capitalizó en los aportes de los asociados la suma de \$30.200 mil.

El incremento porcentual de los aportes con respecto al año 2009 es del 5.14% y la participación de la cooperativa en el capital social con los aportes amortizados es del 2.67%, igualmente tiene contemplado dentro de sus estatutos como capital mínimo irreducible el equivalente a 2500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, \$1.287.500 mil a diciembre 31 de 2010.

NOTAS 14 Y 15. RESERVAS Y FONDOS PATRIMONIALES

Las reservas y fondos de la cooperativa se han creado con excedentes de períodos anteriores, con excedentes no operacionales para el caso del fondo especial y por la adquisición de bienes de fondos sociales. Estas cuentas presentan incremento anual siempre que la cooperativa genere excedentes y la asamblea decida capitalizar los mismos.

Detalle de la cuenta es el siguiente:

Cuentas	Saldo 31/12/2010	Destinación	Fecha creación	Forma de incremento
Reserva Protección Aportes	736,241	N/A	1972 a la fecha	20% Excedentes
Fondo Amortización Aportes Sociales	292,551	Amortizar aportes de asociados	30/03/1994	Excedentes
Fondo Revalorización aportes	25	Revalorización Aportes		
Fondo Especial	48,442	N/A	30/03/2003	Excedente no operacional
Fondos Sociales Capitalizados	8,204	Compra equipos f. educación	27/03/2003	Fondos sociales
Fondo de Inversiones	15,220	Renovación equipo de computo	30/03/1996	Excedentes
TOTALES	1,100,683			

NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN

Las Cuentas de Orden son utilizadas para fines de control interno que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad. Sus registros son utilizados para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras), otro manejo que se da con los registros de las cuentas de orden es poder conciliar las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

La cooperativa a diciembre 31 de 2010 presenta la siguiente estructura de cuentas de orden:

Cifras en miles de pesos

CUENTAS	AÑO 2010	AÑO 2009	Variación Absoluta
Intereses de cartera de crédito	34.221	18.076	16.145
Créditos a favor no utilizados	500.000	500.000	0
Propiedad Planta y Equipo totalmente depreciados	103.378	81.939	21.439
Bienes y Valores recibidos en Garantía	7.944.174	7.929.048	15.126
Capital Mínimo Irreducible	1.287.500	1.242.250	45.250
Activos castigados	41.559	45.551	-3.992
TOTAL	9.910.832	9.816.864	93.968

Los intereses de cartera de crédito corresponden a los créditos con mora superior a 90 días, es decir los que se encuentran en categoría C, D y E, el incremento de esta cuenta en un 89.32%, guarda relación con el aumento de la cartera morosa que cerró al corte de diciembre de 2010 en un 3.30% presentando un incremento respecto al año 2009 del 0.21%, adicionalmente estos intereses no se llevan al Estado de Resultados sino a las cuentas de orden hasta que efectivamente sean recaudados.

Las cuentas de orden Deudoras de control se encuentran conformadas por un cupo de crédito a favor no utilizado con Banco de Bogotá por \$500.000.000 y por la cuenta de control de propiedad planta y equipo totalmente depreciada.

Las cuentas de orden Acreedoras contingentes se encuentran conformados por los bienes y valores recibidos en garantía, correspondiente a los pagarés de la cartera existente al cierre de los ejercicios en mención.

Las cuentas de orden Acreedoras de control están conformadas por el monto del capital mínimo irreducible establecido en los estatutos.

Relación de Castigos de Cartera durante el año 2010

Cifras en miles de pesos.

Nro. del Pagare	Monto Castigo	Fecha Castigo
14295	3,110	30/04/2010
14028	1,748	30/04/2010
15151	1,370	30/04/2010
15541	287	30/04/2010
14806	2,162	30/04/2010
15604	2,572	30/04/2010
16513	407	30/04/2010

NOTA 17. INGRESOS

Ingresos Operacionales.

La actividad principal a través de la cual la cooperativa genera ingresos, es el crédito a sus asociados, durante el año 2010 estos ingresos presentan una disminución con respecto al año 2009 del -10.51%, efecto de la disminución de la tasa de usura y la disminución en la cartera.

El incremento en las captaciones generaron excesos de tesorería que fueron colocados en inversiones en fondos comunes ordinarios y en CDTs estas generaron rendimientos por valor de \$45.859 mil, con una disminución con respecto al año 2009 del -20.15%, debido a las bajas tasas ofrecidas por el mercado.

La recuperación de provisiones durante el año 2010 presenta un incremento de un 150.57% respecto al año 2009.

Ingresos no operacionales.

Los saldos de la cuenta de Recuperaciones, corresponden al reintegro por el contrato Banca de Oportunidades, entidad que cofinanció la apertura de las 2 nuevas agencias.

La cuenta de Diversos corresponde a los aprovechamientos por descuentos en los contratos de servicios a los asociados.

Detalle comparativo de la cuenta de Ingresos:

Cifras en miles de pesos

CUENTAS	AÑO 2010	AÑO 2009	VARIACION %
Ingresos Operacionales			
Actividad de crédito	1.528.785	1.708.349	-10,51%
Intereses de Inversiones y otros	45.859	57.435	-20,15%
Ingresos Administrativos y sociales	4.565	7.686	-40,61%
Recuperaciones(Provisiones)	19.076	7.613	150,57%
Dividendos y participaciones	0	1.326	-100,00%
Ingresos no Operacionales			
Recuperaciones	10.361	31.886	-67,51%
Diversos	13.925	7.410	87,92%
Ingresos Financieros	0	4.097	-100,00%
Utilidad venta Propiedad Planta y Equipo	0	50	-100,00%
Ingresos ejercicios Anteriores	0	569	-100,00%
TOTALES	1.622.571	1.826.421	-11,16%

NOTAS 18. GASTOS.

Gastos de Administración

Registra el valor de los gastos generados en la actividad de ahorro y crédito y en la administración de la cooperativa ocasionados en obligaciones laborales y de seguridad social, gastos generales, provisiones, amortización de diferidos y depreciación de activos.

El incremento en gastos de personal entre el año 2010 - 2009 obedece a la reclasificación de nuevos cargos, representado en la Directora de la agencia Centro y un Líder de Sistemas. A diferencia de los otros gastos de administración que presentaron significativas disminuciones en el año 2010 con respecto al año 2009, por gestiones administrativas en la ejecución de gastos buscando compensar el comportamiento presentado en los ingresos.

Gastos no Operacionales: se registran en este grupo las pérdidas en retiros de bienes y los impuestos asumidos por concepto de GMF e Impuesto al Patrimonio.

El detalle de los gastos comparativamente es el siguiente:

cifras en miles de pesos.

CUENTAS	AÑO 2010	AÑO 2009	VARIACION %
Gastos de Administracion			
Gastos de Personal	546.810	447.227	22,27%
Gastos Generales	281.330	375.477	-25,07%
Provisiones	61.119	71.491	-14,51%
Amortización	44.138	52.553	-16,01%
Depreciaciones	36.834	42.796	-13,93%
Gastos no Operacionales			
Retiro de Propiedad Planta y Equipo	204	0	100%
Gastos Extraordinarios	65.332	71.738	-8,93%
Gastos Diversos	34.684	34.601	0,24%
Impuesto al Patrimonio	62.822	0	100%
TOTAL GASTOS	1.133.273	1.095.883	3,41%

NOTAS 19. COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Registra los pagos hechos por intereses de ahorros, seguros de aportaciones, pago prima de depósitos, consulta a central de riesgos, los costos de tarjeta debito y todos los demás costos inherentes a la actividad de ahorro y crédito. Durante el año 2010 presenta una disminución de -28.86% con respecto al año 2009 reflejado principalmente en los pagos de intereses a los ahorros de asociados debido al control de tasas.

NOTA 20. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Gestión de riesgos

Coopinem, en el desarrollo de su objeto social se expone constantemente a diferentes riesgos, con los cuales se tiene la probabilidad de incurrir en pérdidas e, incluso, en la disminución del valor económico de su patrimonio.

Teniendo en cuenta la estructura actual de la entidad y sus proyecciones futuras en cuanto al desarrollo de la actividad financiera, se hace imprescindible la implementación de un adecuado sistema de administración de riesgos, que le permita a la entidad definir, calificar, provisionar, cuantificar, y medir los riesgos a los cuales se encuentra expuesta.

Para el seguimiento de los riesgos, se tienen establecidos comités de apoyo a la intermediación financiera y a la gestión de la administración para su oportuna actuación. Estos comités son:

Comité interno de administración del Riesgo de Liquidez

Comité de Evaluación de Cartera de Créditos

RIESGO CREDITICIO

Es la posibilidad que la Cooperativa incurra en pérdidas y que se afecte su capital económico, como consecuencia de incumplimiento del deudor con sus obligaciones y/o por el incumplimiento en las condiciones contractuales de un título u operación, ocasionado por el deterioro en la solvencia o liquidez de la contraparte.

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado a su cartera de crédito, desde el otorgamiento del crédito hasta su cancelación total, esto buscando el control del índice de morosidad, para ello se tienen políticas de otorgamiento de crédito, revisión de garantías, procesos de recuperación de cartera, y control de tasas, incluidos en este control los casos de novaciones. Para tal efecto, dispone de un Reglamento de crédito debidamente aprobado por el Consejo de Administración; de comités de crédito y de evaluación de cartera que velan por el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de provisión establecidas por el ente de control.

RIESGO DE MERCADO

Entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas e incluso en la disminución del valor económico de su patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa.

La Cooperativa, dado el tipo de operaciones e instrumentos financieros que maneja, está expuesta únicamente al riesgo de tasa de interés en moneda legal.

Las inversiones de la cooperativa comprenden las forzosas y a las inversiones temporales efectuadas con los excesos de liquidez, en entidades bancarias y en fiduciarias con calificación superior a AA+ como lo establece el reglamento de tesorería de la entidad.

Las políticas para las operaciones de tesorería, las fija el Consejo de Administración y la Gerencia de la cooperativa y quedan consignadas en el reglamento de tesorería.

La revisoría fiscal efectúa revisiones tendientes a verificar el cumplimiento de las políticas y disposiciones consagradas en los reglamentos de la entidad.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Es la contingencia que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

La medición del riesgo de liquidez permite analizar la capacidad de respuesta de la Cooperativa para atender los vencimientos de sus pasivos a un costo razonable, así como la colocación de préstamos e inversiones.

De manera periódica la cooperativa evalúa las necesidades de liquidez, la porción permanente requerida de disponible y las fuentes básicas que proveen efectivo a la entidad, esto con el propósito de garantizar la estabilidad y suficiencia de los recursos y de minimizar las concentraciones de las fuentes.

El Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez mensualmente informa al Consejo de Administración y la gerencia sobre la situación de liquidez de la Cooperativa y plantea recomendaciones sobre los excesos de liquidez presentados por la misma, estos órganos administrativos toman las decisiones necesarias, teniendo en cuenta los activos líquidos que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez mínima, las estrategias para el otorgamiento de créditos y los vencimientos de depósitos a término de los asociados.

Igualmente evalúan de forma permanente las tasas de captación y la concentración de depósitos de los asociados.

Para medir la exposición al riesgo de liquidez, el comité de evaluación de riesgo analiza mensualmente la brecha que en un horizonte de 12 meses revela las necesidades de liquidez, y las obligaciones contractuales a corto plazo deberá cumplir la entidad. Durante el año 2010 no se visieron dificultades de liquidez para la Coopinem.

Medidas ante eventuales Riesgos de Liquidez

La Cooperativa dispone de las siguientes herramientas para mitigar y controlar los riesgos de liquidez o desbalances:

- Cupos de créditos inmediatos por \$ 500 millones aprobados por el Banco de Bogotá.

- Racionalidad en los plazos de la aprobación de créditos.
- Estrictas acciones de cobranza por la vía administrativa, prejurídica y jurídica.
- Inflexibilidad en la exigencia de la capacidad de pago por parte de los solicitantes de crédito.
- Negociación de plazos con los proveedores.
- Monitoreo de los plazos de vencimiento de los ahorros a termino
- Inversiones a la vista

RIESGO LEGAL

La cooperativa se previene del riesgo legal mediante un estricto cumplimiento de de las normas que regulan su actividad mercantil y sus operaciones financieras; la cooperativa vela porque las relaciones jurídicas con terceros estén adecuadamente soportadas en contratos técnicamente elaborados y procurando oportunamente detectar situaciones futuras de riesgo.

La Cooperativa respeta los derechos de autor, utiliza únicamente software o licencias adquiridas legalmente y no permite que en sus equipos se corran programas ilegales.

CONTROL AL LAVADO DE ACTIVOS

Deacuerdo a la circular 007 del 2008 emanada de la Superintendencia de economía solidaria, la Cooperativa continua en el proceso de gestión de la administración del Lavado de activos y financiación del terrorismo ejerciendo control y vigilancia sobre las transacciones en efectivo y operaciones que realizan sus asociados con los diferentes productos ofrecidos.

Capacitación

Se impartió capacitación al personal y a los directivos en la materia. Se realizaron capacitaciones virtuales, en las agencias se dio capacitación sobre la utilización adecuada de los formatos, actualización de manuales Siplaf y se cumplió enfatizando en los aspectos más relevantes como son el conocimiento del cliente, conocimiento de mercado y los procedimientos con respecto a la vinculación de asociados, la confirmación de la información y la actualización de la misma.

Reportes

Los reportes externos corresponde a los informes que deben remitirse a la UIAF o a las entidades competentes, durante el año 2010 la cooperativa cumplió con el envío en forma periódica de los reportes de ausencia de operaciones sospechosas, de transacciones en efectivo, clientes exonerados y reporte sobre los productos ofrecidos.

Internamente se reporto en forma trimestral al consejo de Administración sobre los alcances, controles y resultados obtenidos en la implementación del sistema.

Para el año 2011 se continuara trabajando en el mejoramiento del sistema integral de prevención y control de lavado de activos y la financiación del terrorismo, teniendo presente las políticas, los procedimientos, los documentos, los mecanismos e instrumentos que le permitan tener un control permanente sobre las transacciones efectuadas por los asociados y revele aquellas que se consideren como inusuales o sospechosas.

NOTA 21. GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración consciente del valor que agrega el buen gobierno al desarrollo ordenado y exitoso de la Entidad, de los niveles de riesgo a los que está expuesta la Cooperativa y de la necesidad de regular las relaciones entre las partes interesadas de ésta, expidió el Código de Buen Gobierno aprobado el 22 de octubre de 2009 con el propósito de difundir las normas de comportamiento y los principios éticos y de gestión, que observarán los directivos, administradores y empleados de la Entidad y en su relación con asociados, proveedores, organismos de control y vigilancia, para garantizar la adecuada administración de la Entidad, el conocimiento público de la gestión que ésta desarrolla y, por tanto, su estabilidad y permanencia.

Acorde con su naturaleza cooperativa y las disposiciones legales, la dirección de la cooperativa esta a cargo de la Asamblea general de delegados, El Consejo de Administración y el Representante Legal.

La Asamblea General esta constituida por delegados elegidos para 2 años, los cuales deben ser asociados hábiles.

Consejo de Administración y Gerencia:

Un buen Gobierno Corporativo es el sistema de dirigir y gobernar eficientemente una Organización: Supone esquemas de Administración y Control apropiados a las características y tamaño de la Cooperativa.

El Consejo de Administración y la alta gerencia de la Cooperativa desarrollan su proceso de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control de riesgos relativos a la actividad de ahorro y crédito; participan de la definición de procesos, productos, tecnología y estructura de personal necesarios para garantizar un normal y adecuado giro de los negocios para dar cumplimiento al objeto social de COOPINEM dentro del marco legal, estatutario, reglamentario y de límite de operaciones definido para este tipo de organizaciones.

Reportes al Consejo de Administración

El Consejo de Administración y la Gerencia son informados oportunamente sobre las operaciones que se realizan en la tesorería, en la colocación y recaudo de la cartera de créditos y en la captación de recursos, incluyendo tasas, plazos, montos y posiciones en riesgo a los cuales está expuesta la Cooperativa.

Infraestructura tecnológica

Para el control interno y la gestión de riesgos de la Cooperativa, se cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada que brinda la información y los resultados acordes con el volumen y tipo de operaciones que maneja la Entidad.

Metodología para la medición de riesgos

La Cooperativa emplea metodologías para medir la exposición al riesgo de acuerdo con el tipo y volumen de operaciones que maneja.

Para su seguimiento y control tiene establecidos los siguientes comités:

- Comité de crédito
- Comité de Evaluación de Cartera de Créditos
- Oficial de Cumplimiento (Control Siplaft)
- Comité interno de administración del riesgo de liquidez.

Estructura Organizacional

La Entidad cuenta con una adecuada estructura organizacional que permite la segregación de funciones en las áreas de negociación, control de riesgos y registro de operaciones.

Recurso Humano

La Cooperativa cuenta con personal calificado y con experiencia profesional para laborar en un establecimientos de crédito de naturaleza cooperativa en las áreas administrativas, financiera, operativas, comerciales, de control y de gestión de riesgos, dicho personal es sujeto permanentemente a actividades de capacitación y formación integral que respaldan los objetivos de mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad y de los resultados.

Verificación de Operaciones

La Cooperativa cuenta con las herramientas tecnológicas y los procedimientos necesarios para constatar que las operaciones se hayan efectuado en las condiciones pactadas, acorde con lo dispuesto en los reglamentos de la entidad. Además de ello, la contabilización de las operaciones se realiza dentro de los términos y conforme a la normatividad que regula la Contabilidad en Colombia, en particular el Decreto 2649 de 1993 y la Circular Contable y Financiera 04 de 2008 proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Auditoria

La entidad no cuenta con Auditor Interno. En su defecto, se viene fomentando la cultura del autocontrol, sumada a la gestión que realiza la Revisoría Fiscal, cuyas observaciones son debidamente atendidas por la Administración.

NOTA 22. CONTROLES DE LEY

La Cooperativa cumplió durante el año 2010 con todos los controles de Ley, de conformidad con el Capítulo XIV de la circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008, tales como Fondo de liquidez, capitales mínimos, patrimonio adecuado, relación de solvencia y presentó los informes correspondientes al organismo de control y vigilancia, dentro de los términos establecidos.

Fondo de Liquidez Numeral 1 Capítulo XIV

Las Cooperativa de Ahorro y Crédito, deberán mantener permanentemente, como Fondo de Liquidez, un monto equivalente a por lo menos el diez (10%) de los depósitos de la organización solidaria.

Este Fondo de Liquidez, sirve como reserva en caso de retiros de depósitos por parte de los asociados, se deben mantener desmaterializados en Decevalés o en custodia en la respectiva Entidad Bancaria.

Durante el periodo la entidad ha cumplido con los límites establecidos en la norma, a diciembre 31 de 2010, el Fondo de Liquidez se ubicó en un 14%.

Relación de Solvencia o niveles de Patrimonio adecuado, numeral 4 Capítulo XIV.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1840 de 1997, las Cooperativas de Ahorro y Crédito, deberán cumplir las normas sobre niveles de patrimonio adecuado contempladas en este capítulo, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

Ponderación de activos según nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones, acorde con las normas enunciadas en el acápite anterior.

La relación de Solvencia mínima exigida legalmente es del 12%; no obstante la Cooperativa excede este porcentaje ubicándose en diciembre de 2010 en un 68.36%.

Se ha dado cumplimiento oportunamente al Reporte de los Estados Financieros intermedios y de cierre de ejercicio a La Superintendencia de la economía Solidaria.

Reportes mensuales y trimestrales del formato oficial de rendición de cuentas

Pago semestral de la cuota de contribución a dicha Superintendencia.

Ante Fogacoop Pago del seguro de depósitos; reportes de información solicitada por dicho organismo;

En materia tributaria:

- Declaración y pago de Retención en la fuente, IVA y Gravamen a los Movimientos Financieros.
- Presentación de información Exógena (medios magnéticos) ante la DIAN.
- Presentación de declaración de Renta y Patrimonio.
- Pago de impuesto predial e Industria y Comercio de los diferentes Municipios en donde se tienen las agencias.

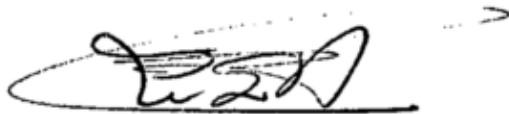
En materia de seguridad social y aportes parafiscales:

- Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pagos respectivos de acuerdo a la normatividad vigentes y sobre las bases establecidas.
- Declaración y pago de aportes parafiscales en planilla unificada bajo el software SOI.

NOTA 23 Otros aspectos de Interés

Para el año 2010 no presentó ningún hecho relevante que diera como resultado realizar correcciones provenientes de equivocaciones en cálculos matemáticos, de desviaciones en la aplicación de normas contables o de haber pasado inadvertidos que dieran lugar a cambios importantes en la estructura y situación financiera de la organización solidaria causando efecto sobre los estados financieros de la entidad.

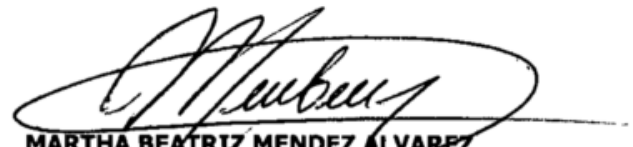
Medellín, 4 de Febrero de 2011



LUZ STELLA ARRUBLA GÓMEZ

Gerente

cc.42.866.558



MARTHA BEATRIZ MENDEZ ALVAREZ

Revisora Fiscal Delegada

ABAKO'S S.A

TP 58830-T



CARMENZA E. CARMONA DAVID.

Contadora

TP 60703-T